

El señor obispo que a catorce años que sus señores
 de la misma no habiendo acordado a esta ciudad
 siendo cabecera de obispado siendo mercedora que su
 señoría no la olvide por el amor y voluntad y deseo de
 verla como su patria y que durante el tiempo que
 no se ha podido con confirmación y munición de personas
 que están sin sufragio a sí los que años
 de ser de este tiempo como otros que por ser pequeños
 no se han firmado y pida a su señoría en caridad
 menta haga que por el tiempo que fuere seruido
 de la ciudad confirmada que demas de que el arzobispo
 de Toledo y de España la recibirá muy grande
 y la dicha ciudad de los señores comisarios
 sepa que en la causa con toda diligencia

La ciudad de Alueda que por la merced de el
 señor obispo de Salamanca y de el de Salamanca y de el
 sacado munker para la ciudad de Murcia y por las
 partes de el y de la casa de el y de el de el
 que el de el de el y de el de el de el de el de el
 cada uno de el de el de el de el de el de el de el
 de el de el de el de el de el de el de el de el de el

En el nombre del señor don Alonso de Siquie Rey
 Caballero de la Orden de Santiago
 La Ciudad de Alueda que el señor obispo caballer
 de el de el de el de el de el de el de el de el de el
 seba si que y abrigue la guerra que se abido
 en el termino de esta ciudad

marcia

Nos el señor don Alonso de Siquie Rey
 de las de el de el de el de el de el de el de el de el

